



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



Córdoba, 7 de Junio de 2010.

VISTO:

Los servicios prestados por la Ing. Agr. Mgter. Alicia de Lourdes AVILA, en carácter de Coordinadora de Maestría en Tecnología de Semilla, y la asignación percibida en carácter de complemento docente; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 471/95, 133/96, 158/96 y 1/02 y Resolución Rectoral 59/02 se reglamenta el pago de asignaciones complementarias para el personal de esta Universidad.


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Disponer que por el Área Económico-Financiera, se abone la Ing. Agr. Mgter. Alicia de Lourdes AVILA, (Leg. 18.714), la suma de \$ 700,00 (PESOS SETECIENTOS CON CERO CENTAVO) en concepto de asignaciones complementarias por complemento docente, suma que estará sujeta a las contribuciones y aportes previstos según las normativas vigentes suma que corresponde al mes Junio del corriente año.

ARTICULO 2°: Imputar el presente egreso con cargo a fondos de la Escuela para Graduados, Fuente 12.

ARTICULO 3°: Pase a las Área Económico-Financiera a sus efectos.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Permeabilidad
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 432